



La lucha contra la corrupción, la transparencia y la participación deben estar en el centro de la distribución de los fondos de la UE

En los últimos años, la UE ha experimentado una crisis del Estado de derecho por la que los valores de la integridad política se han visto gravemente socavados en varios Estados miembros. Los ataques contra el estado de derecho han surgido en diferentes formas, incluida la corrupción de alto nivel, cuestiones de conflicto de intereses, ataques a la independencia de los tribunales y una disminución de la transparencia en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la confianza. Si bien este problema es relevante y urgente en toda la UE, existen problemas sistémicos de corrupción de alto nivel, especialmente en países como Polonia y Hungría. Estos problemas suelen estar estrechamente relacionados con las infracciones del estado de derecho y la falta de control judicial independiente.

Las instituciones de la UE y los Estados miembros deben actuar para evitar que estos peligros se conviertan en sistémicos. Esto significa no solo actuar de acuerdo con los Tratados y cerrar la brecha de implementación entre las normas anticorrupción y el cumplimiento, sino también invertir en actividades anticorrupción. Esto implica mejorar las reglas, fortalecer los órganos institucionales responsables y ampliar la participación de la sociedad civil en los esfuerzos anticorrupción.

Con la ampliación de los fondos de la UE, también deben ampliarse los mecanismos de control y anticorrupción. El Fondo de Resiliencia y Recuperación (FRR) de la Comisión Europea, la política de cohesión, incluido el Fondo de Transición Justa (JTF), la financiación del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otras herramientas para impulsar la recuperación pospandémica y la transición climática, brindan una oportunidad significativa para contribuir al cambio necesario. La amenaza de hacer un mal uso del dinero público no solo pone en peligro la misión de estos fondos, sino que también alimenta las narrativas antieuropeas.

Por tanto, los Verdes europeos pedimos a la Comisión Europea (CE) y a los Estados miembros:

- Condicionar todo el gasto de la UE al respeto del Estado de derecho como condición básica. Abusar del Estado de derecho amenaza nuestros valores, por lo que la CE debe tomar medidas decisivas y utilizar sus poderes para defender los valores de la UE y proteger el presupuesto de la Unión. Esta debe ser una línea roja para todas las instituciones de la UE.
- Evaluar en profundidad y retrasar, cuando sea necesario, la aprobación del plan nacional de recuperación del FRR hasta que se implementen medidas concretas de lucha contra la corrupción. Al implementar estas herramientas, la Comisión debe poder eludir a los gobiernos nacionales corruptos y que los



fondos de la UE se asignen directamente a las autoridades locales o los beneficiarios finales.

- Supervisar sistemáticamente la apertura del proceso de toma de decisiones, el marco de transparencia y el nivel de participación pública en el JTF, el Fondo de Modernización y el RRF. Implementar medidas de monitoreo más estrictas, involucrando a las comunidades locales y la sociedad civil, para asegurar que los Estados Miembros estén gastando los fondos recibidos según lo acordado.
- Solo se logrará una transición socialmente justa utilizando fondos de la UE si los municipios tienen acceso directo a los fondos de la UE y, en general, las comunidades participan en el proceso al más alto nivel. El uso de estos fondos debe ser un resultado del diálogo social entre comunidades, empresas, diferentes niveles de gobierno, sociedad civil y sindicatos, asegurando la creación de nuevas industrias verdes y nuevos empleos verdes. Por lo tanto, la Comisión debe garantizar que las instituciones y los gobiernos nacionales, regionales y locales rindan cuentas de la implementación de las soluciones alcanzadas a través del diálogo social.
- Durante la pandemia de COVID-19, algunos gobiernos restringieron aún más la accesibilidad a la información de interés público con medidas tales como aumentar considerablemente el plazo para responder a las solicitudes de información en poder de las autoridades públicas. Por lo tanto, la Comisión Europea debe garantizar que la distribución de fondos sea objeto de una libertad y acceso sin obstáculos a la información pública y comprensible.
- El estado de la contratación y adquisiciones públicas contribuye al marco general de transparencia. Pedimos un fortalecimiento de los requisitos de divulgación para que el público en general tenga acceso sin obstáculos en última instancia a la información sobre el beneficiario real, incluido el uso de varios instrumentos legales y la mejora de la interoperabilidad de los datos entre los países de la UE. Los datos deben estar disponibles digitalmente como un conjunto completo sin cargo.
- También pedimos que se refuercen las medidas de contratación abierta con herramientas como los catálogos de contratación abierta, que actualmente existen en varios Estados miembros. La publicación obligatoria de todos los contratos de los organismos públicos en formatos de datos abiertos contribuye a mejorar la calidad de la contratación pública y a una mayor transparencia en general en el gasto de los fondos públicos.
- Pedimos una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, el seguimiento y la rendición de cuentas, en pleno respeto del principio de asociación. La participación en actividades como la Open Government Partnership proporciona un buen marco para planificar, implementar y evaluar medidas anticorrupción, transparencia y participación. En esta Asociación, los gobiernos y la sociedad civil co-crean planes de acción de dos años, con compromisos concretos en una amplia gama de temas. Este modelo permite



a las organizaciones de la sociedad civil ayudar a dar forma y supervisar las medidas necesarias.

- Es fundamental luchar contra la impunidad garantizando que los delitos contra los intereses financieros de la UE se investiguen, enjuicien y juzguen adecuadamente. En este sentido, acogemos con satisfacción el establecimiento de la Fiscalía Europea (Fiscalía Europea) y pedimos a los Estados miembros participantes que apoyen la independencia y las capacidades operativas de este nuevo organismo. Además, las autoridades policiales, judiciales y de prevención de la corrupción de la UE deben disponer de la independencia y los recursos necesarios para luchar contra la corrupción de forma más eficaz.
- Alentamos a las autoridades públicas involucradas en la gestión de fondos de la UE a exigir una resolución sujeta a la revisión de 3 fuertes salvaguardas anticorrupción de sus socios del sector privado, como la implementación de programas de cumplimiento adecuados basados en la evaluación del riesgo de corrupción.
- Reconocemos el papel clave de los denunciantes anónimos (whistle blowers) en la detección de la corrupción e instamos a todos los Estados miembros a garantizar la transposición y aplicación adecuadas de la Directiva sobre la protección de las personas que denuncian infracciones del Derecho de la Unión.

Note : In the event of divergence or of doubt between this translation and the original version in English, the English language version prevails.